

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 92

Fecha Estado: 22/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190100900	Ordinario	ROGER EDUARDO YEPES GUERRA	CARNICERIA LA LIBERTAD	Acta audiencia se realiza hasta decreto de pruebas, fija fecha para continuaci{on el 24 de noviembre de 2021 a las 9:00 am	21/09/2021		
05001410500820210016000	Tutelas	DELASKAR RAMIREZ COPETE	EPS SANITAS	Auto que da por terminado incidente Por cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela y ordena el archivo de las diligencias.	21/09/2021		
05001410500820210023200	Tutelas	DARIO DE JESUS PALACIO PINEDA	AVIFRESCO SAS	Auto requiere Por SEGUNDA VEZ a la sociedad AVIFRESCO S.A.S., para que dé cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela. Cierra el incidente frente a SALUD TOTAL por acreditar cumplimiento de la orden judicial.	21/09/2021		
05001410500820210026500	Tutelas	CELINA MONSALVE ORDOÑEZ	EPS SAVIA SALUD	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte accionante y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	21/09/2021		
05001410500820210030500	Ordinario	ISRAEL BLUMAN LEVI	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE de la mañana (9:00 am.)	21/09/2021		
05001410500820210031000	Tutelas	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ LONDOÑO	LUIS CARLOS CATAÑO MOLINA	Auto rechaza tutela al no haber subsanado las deficiencias advertidas en el auto por el que se inadmitió, dispone el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos.	21/09/2021		
05001410500820210031200	Ordinario	NIVIA LUCIA CUBILLOS CANAL	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ de la mañana (10:00 am.)	21/09/2021		
05001410500820210032200	Ordinario	JORGE IVAN GUTIERREZ TANGARIFE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE de la mañana (11:00 am.)	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)